



O F I C I O

N/REF.:

S/REF.:

FECHA: La de la firma electrónica

ASUNTO: Invitación para asistir al curso de verano de la UNED «Seguridad y democracia»

DESTINATARIO: TODAS LAS DEPENDENCIAS

Con motivo del 200 aniversario de la fundación de la Policía Nacional, el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ávila, a través del Centro de Investigación Adolfo Suárez, y en colaboración con el Centro Universitario de la Policía Nacional, organiza el curso de verano «Seguridad y democracia», en el que se analizará la trascendencia de la seguridad en los regímenes democráticos, pieza esencial, junto con la justicia, para la gobernanza democrática en cuanto condición indispensable para el desarrollo pacífico de las sociedades contemporáneas.

Dicho curso tendrá lugar desde las 17:00 horas del día 3 de julio de 2024 hasta las 13:00 h. del día 5 de dicho mes, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Policía (Ávila), sede principal del Centro Universitario.

En consideración al motivo en el que se enmarca esta actividad docente, la Dirección General de la Policía beca hasta un total de cincuenta (50) plazas para el personal policial que desee asistir al evento, en atención a lo cual:

- I. Se invita a asistir al curso de verano «Seguridad y democracia», arriba descrito, al personal policial destinado en los servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, hasta nivel de Comisaría Provincial inclusive, según se detalla en el anexo I, **que, en su caso, determine su respectivo mando.**

Quienes decidan asistir estarán libres de servicio los días de celebración del curso, del 3 a 5 de julio, significándose, al respecto, las horas de comienzo y finalización del curso ya mencionadas.

- II. En cuanto al **procedimiento de inscripción**, las plantillas policiales referidas en el anexo I interesadas en designar a una persona para que asista al curso enviará un comunicado, vía REGPOL, a la oficina de registro Centro Universitario Policía Nacional (0010003), indicando los siguientes **datos**:

- Plantilla policial a la que pertenece la persona designada.
- Categoría profesional.
- Nombre, Apellido 1, Apellido 2.
- DNI.



- Correo electrónico oficial.
- Teléfono móvil de contacto.
- Si pernochará en la ENP.
- En su caso, vehículo (marca, modelo, color, matrícula).

Teniendo en cuenta el límite de las 50 plazas ofertadas, el cupo se cerrará por riguroso orden temporal de inscripción, por lo que, una vez cubiertas las primeras 50 peticiones formalmente registradas, las siguientes no serán atendidas, salvo renuncia justificada de alguna de las anteriores.

Para la selección de las peticiones, **sólo serán tenidas en cuenta las comunicaciones de las designaciones que se reciban vía REGPOL hasta las 12:00 horas del día 21 de junio.**

III. A tenor de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio:

- a) Quienes diariamente vuelvan a pernoctar en su residencia oficial, si les correspondiese, percibirán el 50% de los gastos de manutención.
- b) Quienes tengan que pernoctar en la localidad donde se celebra el curso (Ávila) serán indemnizados con el 80% de la dieta entera en concepto de residencia eventual, con posibilidad de alojamiento en la Escuela Nacional de Policía (en cuyo caso deberán abonar en concepto de alojamiento 7,65€ a la empresa de lavandería que presta este servicio en la ENP).
- c) Quienes estén destinados en la localidad en la que se celebra el Congreso (Ávila) no recibirán indemnización alguna.

El pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar se hará efectivo a través de las cajas pagadoras de las plantillas de procedencia, que facilitarán, asimismo, las órdenes de viaje que procedan.

IV. Quienes decidan asistir deberán hacerlo vistiendo el uniforme de trabajo, modalidad de verano.

V. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDP), es de obligado cumplimiento informar a las personas respecto al tratamiento de sus datos, así como de sus derechos.

En consecuencia, dado que la finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de las tareas relacionadas con la organización y realización de titulaciones universitarias oficiales, títulos propios, seminarios, jornadas y, en general, actividades formativas o de investigación en el Centro Universitario, en atención a lo establecido en la guía para el cumplimiento del deber de informar, se ha elaborado un documento base, al objeto de cumplir con los requisitos de información relativos al responsable del tratamiento de



los datos, finalidad del tratamiento, tiempo de conservación de los datos, toma de decisiones automáticas, elaboración de perfiles, legitimación del tratamiento, cesiones o transferencias de datos, derechos e información adicional.

Esta información podrá consultarse en el anexo II.

- VI.** Para la resolución de cualquier duda que pueda surgir, se facilita la dirección de correo electrónico, y el número de teléfono del Centro Universitario: secretaria.cufpn@policia.es – 920356520.

EL DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO



ANEXO I

Distribución por plantillas

DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA	1	
SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN	1	
SUBDIRECCION GENERAL DE LOGÍSTICA E INNOVACIÓN	1	
GABINETE TÉCNICO	1	
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN	1	
COMISARIA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL	1	
COMISARÍA GENERAL DEL SEGURIDAD CIUDADANA	1	
COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS	1	
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTIFICA	1	
DIVISIÓN DE OPERACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1	
DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	
DIVISIÓN DE PERSONAL	1	
DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	1	
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	1	
DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN	1	
	CADA JSP	CADA COM. PROVINCIAL
JSP DE MADRID	1	1
JSP DE CATALUÑA	1	1
JSP DE C. VALENCIANA	1	1
JSP DE AND. OCCIDENTAL	1	1
JSP DE AND. ORIENTAL	1	1
JSP DEL PAÍS VASCO	1	1
JSP DE ARAGÓN	1	1
JSP DE CASTILLA Y LEÓN	1	1
JSP DE GALICIA	1	1
JSP DE ASTURIAS	1	--
JSP DE CANARIAS	1	1
JSP DE ISLAS BALEARES	1	1
JSP DE NAVARRA	1	--
JSP DE CASTILLA-LA MANCHA	1	1
JSP DE EXTREMADURA	1	1
JSP DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	--
JSP DE CANTABRIA	1	--
JSP DE LA RIOJA	1	--
JSP DE CEUTA	1	--
JSP DE MELILLA	1	--



ANEXO II

Información sobre protección de datos

Responsable del tratamiento.

Dirección General de la Policía.

Calle Miguel Ángel, 5. C.P. 28010. Madrid (Madrid).

Delegado de Protección de Datos: policianacional.dpd@policia.es

Con qué finalidad tratamos sus datos personales.

Gestión de todas las tareas relacionadas con la organización y realización de titulaciones universitarias oficiales, títulos propios, seminarios, jornadas y, en general, actividades formativas o de investigación en el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A.

Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales.

Los datos personales que proporcione se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad indicada en el apartado anterior, así como para la posible formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

¿El tratamiento incluye decisiones automáticas o elaboración de perfiles?

No se toman decisiones automáticas ni se elaboran perfiles como parte del tratamiento de los datos.

Legitimación en la que se basa el tratamiento.

Cumplimiento de una obligación legal, conforme al artículo 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD).

Ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e del RGPD).

Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Real Decreto 666/2022, de 01 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A.

Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, O.A. y la Universidad de Salamanca, para su adscripción a la Universidad.

Destinatarios de cesiones o transferencias (¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?).

División de Personal y otros órganos de la Dirección General de la Policía.

Universidades, organismos y entidades colaboradoras en la acción formativa, y plataformas formativas y de reuniones en línea.



Derechos.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho, en su caso, a la portabilidad de los datos. Dicha solicitud será evaluada de conformidad con la normativa vigente.

Podrá ejercitar sus derechos presentando su solicitud a través de registro electrónico o de registro presencial. También tiene derecho, en caso de no conformidad, a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo acceder a los datos de contacto y demás información en su página Web (www.agpd.es).

Información adicional.

Puede consultarse información detallada sobre la normativa y procedimientos en materia de protección de datos en la Web de la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Además, puede obtenerse información al respecto, así como datos del Registro de Actividades de Tratamiento, en la Web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es).
